



Al contestar cite Radicado 20186010090773 Id: 277445
 Folios: 7 Fecha: 2018-05-08 12:21:52
 Anexos: 0
 Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

INFORME 4 DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No.313 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y NEIL ENRIQUE FORTICH RODELO

FECHA DEL INFORME: MAYO 7 DE 2018

CONTRATO NÚMERO	313	FECHA DE FIRMA	24 DE ENERO DE 2018
		FECHA DE INICIO	24 DE ENERO DE 2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	NEIL ENRIQUE FORTICH RODELO		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	C.C. No. 73.139.409 de Cartagena		
OBJETO DEL CONTRATO	<i>“Prestar servicios profesionales especializados jurídicos para el apoyo a la gestión de la oficina asesora jurídica de la ANH, en la elaboración de proyecto de respuestas a consultas jurídicas, de conceptos y documentos jurídicos de carácter misional, así como brindar el apoyo en el desarrollo de los procesos de contratación y demás actividades relacionadas”.</i>		
CDP No.	40018	FECHA CDP	22-01-2018
RP No.	32718	FECHA RP	24/01/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 meses y 8 días sin que supere el 31 de diciembre de 2018, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.	FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	24 DE ENERO DE 2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A

VALOR DEL CONTRATO	\$103.500.000	FORMA DE PAGO	Mensualmente o proporcional al tiempo prestado
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	1 AL 30 DE ABRIL DE 2018		

1.

2. CONTROL DE LA EJECUCIÓN

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA MES DE ABRIL DE 2018 Supervisión Dr. Carlos Roberto Ávila y Dra. Ingrid Yaneth Mejía Chaparro.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS CONTRATADAS	STATUS	SOPORTE
1. Proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación a las garantías, terminaciones anormales, liquidación de contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable.	- El día 23 de abril participó el contratista en una reunión con el Dr. Alex Cote, con el fin de incluirlo en el Grupo de Liquidaciones de la ANH, en razón a mi formación y experiencia en el tema contractual.	N/A
	- Por instrucciones del Dr. Alex Cote, estudió la Circular 21 de 2016, norma que regula el procedimiento de liquidación de contratos en la ANH.	N/A
	- El día 24 proyectó para la firma del Jefe de la OAJ, el Otrosí No.1 Contrato No.414 de 2018.	
	- El día 26 de abril solicitó a través del correo institucional al Dr. Omar Mejía Tette, Vicepresidente Técnico ANH, informe sobre el estado del proceso contractual "Integración de la información G&G de la Cordillera Oriental." , el cual fue asignado al contratista para su impulso.	Id:271316
	- El día 26 de abril participó en la reunión de seguimiento a los	Envíe correo señalado.

	<p>procesos de liquidación de contratos en la Sala Valle Medio.</p> <p>- El día 27 de abril se reunió la Dra. Yurani Perdomo y Neil Fortich, con el fin de analizar el estado del expediente del Contrato 414 de 2015, en el cual les fue asignado para reforzar el proceso de liquidación.</p> <p>- El día 27 proyectó para la firma del jefe de la OAJ, el Otrosí No.1 Contrato No.061 de 2018.</p> <p>- El día 27 de abril solicitó informe ejecutivo a la Dra. Yurani Perdomo, con el fin de tener mayor claridad sobre el estado del expediente del Contrato 414 de 2015, en el cual se le asigno para reforzar el proceso de liquidación.</p>	<p>N/A</p> <p>N/A – documental</p> <p>Id: 273455 Envié el correo respectivo.</p>
<p>2. Elaborar los conceptos legales y actos que deban ser expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, dentro de la etapa post-contractual, de los contratos misionales para la exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.</p>	<p>En este periodo no hubo tareas y/o requerimientos al respecto.</p>	<p>N/A</p>
<p>3. Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.</p>	<p>- El día 26 de abril solicitó a través del correo institucional al Dr. Omar Mejia Tette, Vicepresidente Técnico ANH, informe sobre el estado del proceso contractual “Integración de la información G&G de la Cordillera Oriental.”, el cual fue asignado al cosntratista para su impulso.</p>	<p>Envié el correo respectivo.</p>

<p>4. Participar en los Procesos de Contratación usando la cuenta de la Entidad Estatal en el SECOP II, en cualquiera de las fases del proceso (creación de los proyectos de pliegos definitivos, apertura y evaluación de ofertas, creación de contratos.</p>	<p>-. El día 16 de abril asistió a la capacitación convocada por la OAJ, sobre <i>“Utilización de la Plataforma SECOP II”</i>, en el Salón Guajira.</p> <p>-. El día 18 de abril asistió a la capacitación convocada por la OAJ, sobre <i>“Utilización de la Plataforma SECOP II”</i>, en el Salón Guajira.</p>	<p align="center">N/A</p> <p align="center">N/A</p>
<p>5. Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.</p>	<p>En este periodo no hubo tareas y/o requerimientos al respecto.</p>	<p align="center">N/A</p>
<p>6. Realizar la publicidad de los documentos del proceso contractual de la ANH en la página web de www.colombiacompra.gov.co, o la que haga sus veces.</p>	<p>En este periodo no hubo tareas y/o requerimientos al respecto.</p>	<p align="center">N/A</p>
<p>7. Subir a la plataforma SECOP II los informes mensuales de ejecución del contrato. Nota: El contratista deberá contar con las herramientas tecnológicas que requiera para el desarrollo de su objeto (equipo de cómputo, teclado, mouse, pantalla en caso de requerirlo y software debidamente licenciado) y responsabilizarse de su buen uso. Estas herramientas tecnológicas, deberán cumplir con las políticas de seguridad de la información de la ANH,</p>	<p>En este periodo no hubo tareas y/o requerimientos al respecto.</p>	<p align="center">N/A</p>

<p>sin que ello represente obligaciones o costos adicionales para la Entidad, salvo las expresamente estipuladas en este contrato, o en caso de requerir herramientas especializadas, la Entidad las proporcionará únicamente para uso exclusivo de la ejecución de sus obligaciones contractuales. La información contenida y procesada en las herramientas tecnológicas del contratista, es de propiedad de la Entidad y será responsabilidad del contratista acatar lo estipulado en el acuerdo de confidencialidad para la seguridad de la información.</p>		
<p>8. Otras actividades relacionadas con el objeto contractual.</p>	<p>-. El día 19 de abril se reunió con el Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participación Dr. Arnoldo Morales, donde absolvió varias consultas verbales de carácter jurídico.</p> <p>-. El viernes 20 de abril de 2018, participó en la <i>“Jornada de Acercamiento con la ANH”</i>.</p> <p>-. Es importante señalar el contratista informa y se observa que ha estado físicamente en las instalaciones de la OAJ - ANH, atendiendo los requerimientos verbales y escritos, con el fin de cumplir cabalmente con las obligaciones contractuales.</p>	<p>N/A</p> <p>N/A</p> <p>N/A</p>

3. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$103.500.000

ÍTEM	VALOR
Valor por desembolso	\$9.000.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	3
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$20.322.581
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$83.177.419

4. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

4.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

4.2 Observaciones

Ninguna

4.3 Recomendaciones

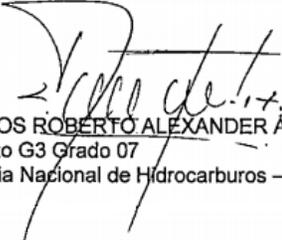
Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

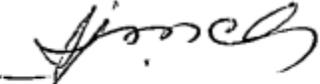
Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,


CARLOS ROBERTO ALEXANDER ÁVILA AGUILAR
Experto G3 Grado 07
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor Contrato No. 313 de 2018


Ingrid Yaneth Mejía Chaparro
Vicepresidenta Administrativa y Financiera
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor Contrato No. 313 de 2018 del 7 al 16 de abril de 2018

Revisó: Jeyce Liliana María Parra Sierra / Contratista VAF - Componente Jurídico

